

**URGENTE**

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
CEMENTERIO MUNICIPAL  
NCRD/RECO/IAV/MCC/REMM/DVI/JCAD/lap.-

DECRETO EXENTO N° 4735  
CAUQUENES, 12 OCT. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1°.- La Orden de Ingreso Municipal N°1097-3 de fecha 31/07/2023, a nombre del Contribuyente Doña Tatiana del C. Gutiérrez Villalobos, Rut:11.176.400-K, por un monto de \$ 200.000.- correspondiente a Derecho Compra Uso Perpetuo de Nicho de Reducción N°42 de Costado Sur Poniente registrado en Libro de Nichos de Reducción Página 69 del Cementerio Municipal, según Convenio de Pago N°14/2023 por \$ 949.890.-;

2°.- La Solicitud presentada por la Sra. Tatiana Gutiérrez Villalobos, de fecha 14 de Septiembre del 2023, para solicitar la cancelación del Contrato de Derecho de Compra Uso Perpetuo de Nicho de Reducción N°42 de Costado Sur Poniente registrado en Libro de Nichos de Reducción Página 69 del Cementerio Municipal, según Convenio de Pago N°14/2023 por \$ 949.890.- y lo indicado por el Director del Cementerio Municipal (S);

3°.- Las Normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

4°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

**CONSIDERANDO:**

- Que la Sra. Tatiana Gutiérrez Villalobos, desistió de la compra del nicho perpetuo de reducción, por cuanto, una de las hijas de los fallecidos compró un sepultura en el Cementerio Católico de Cauquenes;
- Que de dicho convenio, sólo se pagó la suma de \$ 200.000.- al contado al momento de suscribir el convenio y procede que el dinero pagado, le sea devuelto, puesto que de lo contrario se produciría un enriquecimiento sin causa a favor del municipio;

**DECRETO:**

1°.- **ANULESE, el Convenio de Pago N°14/2023, Derechos Relativos a Cementerios de fecha 31/07/2023**, celebrado entre el Cementerio de la I. Municipalidad de Cauquenes y el Contribuyente Sra. Tatiana del Carmen Gutiérrez Villalobos, Rut: 11.176.400-K, por Compra Uso Perpetuo de Nicho de Reducción N°42 de Costado Sur Poniente registrado en Libro de Nichos de Reducción Página N°69 del Cementerio Municipal por la cantidad de \$ 949.890.- por concepto de monto total neto de la deuda, mediante la siguiente formula: \$ 200.000.- al contado, al momento de suscribir el convenio; el saldo insoluto distribuido en 06 cuotas como máximo, aceptada al 1.5% de interés más el IPC del periodo;

2°.- **DEVUELVA**, a la Sra. Tatiana del Carmen Gutiérrez Villalobos, Rut:11.176.400-K, el monto de \$200.000.- que fue pagado al contado al momento de suscribir el Convenio antes señalado según consta en Orden de Ingreso Municipal N°1097-3 de fecha 31/07/2023;

3°.- Autorízase la Devolución señalada en punto N° 2, e **Imputese** a la Cuenta N° 215-26-01 "Devoluciones" del Presupuesto del Cementerio Municipal vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.-**



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

**DISTRIBUCION:**

- Oficina de Partes
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. Archivo Cementerio